



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INGECONAR SAS**

Fecha expedición: 2024/02/29 - 09:49:06 **** Recibo No. S001990634 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240229-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN e6KAbvEzbJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGECONAR SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901050692-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 171167
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 03 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 01 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 125,850,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 33 NO 2-48 B/CASTILLOS DEL NORTE MANZANA B CASA 11
BARRIO : Castillos del Norte
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148680383
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3013718467
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia.ingeconar@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 33 NO 2-48 B/CASTILLOS DEL NORTE MANZANA B CASA 11
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Castillos del Norte
TELÉFONO 1 : 3148680383
TELÉFONO 2 : 3013718467
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia.ingeconar@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia.ingeconar@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INGECONAR SAS**

Fecha expedición: 2024/02/29 - 09:49:06 **** Recibo No. S001990634 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240229-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN e6KAbvEzBJ

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE ENERO DE 2017, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15599 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGECONAR SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180921	ASAMBLEA GENERAL DE PASTO	ACCIONISTAS	RM09-18236	20180924

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA:EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA EN GENERAL, OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, ELECTRONICAS MECANICAS, TELECOMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO. ASÍ MISMO, EN LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, SUMINISTROS DE MATERIALES DE TELECOMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE REDES TELEFÓNICAS, TELEFÓNICAS EN FIBRA ÓPTICA, Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO, LA EMPRESA PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS RELACIONADAS DIRECTAS O INDIRECTAMENTE CON ESTE. EN GENERAL LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO TIPO DE NEGOCIOS QUE EL PROPIETARIO CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LAS CUALES PUEDEN SER EJECUTADAS TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR Y DE MANERA DIRECTA EN SU PROPIO NOMBRE Y/O POR CUENTA DE TERCEROS Y/O A TRAVÉS DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN YA SEAN PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS Y/O A TRAVÉS DE ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN CON TERCEROS DE CUALQUIER NATURALEZA. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS. SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES, OPERACIÓN COMERCIAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LO RELACIONADO A RECAUDOS, CORTE O SUSPENSIÓN DE SERVICIOS, RECONEXIONES, GESTIÓN DE CARTERAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE PÉRDIDAS. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MONTAJE DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, CONSULTORÍA ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA ELÉCTRICA. Y ADEMÁS LAS SIGUIENTES: A. CONTRATAR CAN TERCERAS Y EJECUTAR ABRAS DE REDES Y PLANTAS DE INGENIERA ELÉCTRICA, CIVIL, ENCARGADAS DENTRO DEL RAMO LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA; B. EJECUTAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN; C. COMERCIALIZAR. COMPRAR Y VENDER PRODUCTOS ELABORADOS Y DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES O URBANÍSTICA; D. COMPRAR, VENDER, PROMOCIONAR, COMERCIALIZAR E INSTALAR JUEGOS INFANTILES PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIO-SALUDABLES PARA ADULTOS NIÑOS Y DISCAPACITADOS, MÁQUINAS PARA GIMNASIO, SUELOS DEPORTIVOS, MOBILIARIO URBANO, PARADEROS DE BUSES, MUELLES INFANTILES, GRAMAS SINTÉTICAS TIPO PROFESIONAL Y PAISAJISMO. E. COMPRAR, VENDER, PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR MATERIALES O MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA ELABORACIÓN DE ELEMENTOS TERMINADOS QUE SEAN USADOS DENTRO DEL RAMO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA; F. DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES PARA EL MONTAJE DE PLANTAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS TERMINADOS Y QUE SE DESTINEN AL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN, DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA; G. COMPRAR, VENDER, PROMOCIONAR O IMPULSAR BIENES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, O PARA SU EXPLOTACIÓN, TALES COMO, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA; H. SUMINISTRAR, COMERCIALIZAR MONTAJES ELECTROMECÁNICOS USADOS DENTRO DEL RAMO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA; I. AGENCIAR, DISTRIBUIR Y VENDER MAQUINARIA PESADA O ELEMENTOS PROPIOS DESTINADOS A LA EXPLOTACIONES DE MINAS EN GENERAL; J. ADMINISTRAR Y EXPLOTAR EN BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS EL SUELO Y EL SUBSUELO, PARA LA EXTRACCIÓN DE ARCILLAS, ARENAS, TIERRAS DE DIFERENTES ÍNDOLE, RECEBOS PIEDRA, MATERIALES DERIVADOS DE LOS ANTERIORES: MEDIANTE EL MONTAJE ORGANIZADO



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INGECONAR SAS**

Fecha expedición: 2024/02/29 - 09:49:06 **** Recibo No. S001990634 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240229-0023

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN e6KAbvEzbj

DENTRO DEL SECTOR MINERO: K. CONTRATAR INTERVENTORÍAS DE OBRAS DE TERCEROS, SEAN ESTOS DEL SECTOR PUBLICO PRIVADO; L. LICITAR CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA ALGUNA, CON EL SECTOR PUBLICO PRIVADO; M. COMPRAR, VENDER Y PROMOCIONAR VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN LIVIANOS O DE TRABAJO PESADO; N. COMPRAR, VENDER E INTERMEDIAR DENTRO DEL CAMPO INMOBILIARIO; O. COMPRA. VENTA Y PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, A CUYO EFECTO PODRÁ CONSTITUIR, ADQUIRIR Y DETENTAR ACCIONES OBLIGACIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS EN SOCIEDADES MERCANTILES CUYO OBJETO SOCIAL LO CONSTITUYA LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES; P. DIRIGIR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ÍNDOLE AGROPECUARIO, TALES COMO PRODUCIR. SEMBRAR, EXPLOTAR Y VENDER TODOS AQUELLOS DE CONSUMO HUMANO, COMO ALIMENTOS, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS DE PROPIEDADES RURALES; EN DESARROLLO DE TALES ACTIVIDADES LA SOCIEDAD PODRÁ OBLIGARSE ANTE TERCEROS, AVALAR TÍTULOS VALORES, ENDOSAR LOS MISMOS; ARRENDAR O CONCEDER A CUALQUIER TÍTULO EL USO Y GOCE DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD Y EN GENERAL EFECTUAR TODOS AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL DESENVOLVIMIENTO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON UNA U OTRAS PERSONAS NATURALES JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O. SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. Q. ORGANIZAR Y EJECUTAR ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE HAGAN EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LOS DIFERENTES ASPECTOS COMO: SOCIAL, ECONÓMICO, ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO, DE VIVIENDAS, DE VÍAS, REFORESTACIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA, DE TRABAJO COMUNITARIO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. LA SOCIEDAD CONTARA CON INSTITUCIONES DEL ESTADO O PRIVADAS POR DELEGACIÓN Y/O A CUALQUIER TÍTULO O FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS AL IGUAL QUE BUSCARA LA COOPERACIÓN DE PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE PUEDAN CONTRIBUIR CON EL OBJETO PROPUESTO. R. LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSULTORÍA, ESTRUCTURACIÓN. INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN, URBANISMO, GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, GESTORÍA, ADMINISTRACIÓN Y/O OPERACIÓN, PROMOCIÓN O EXPLOTACIÓN DE PROYECTOS CUALQUIERA QUE SEA SU CLASE ESPECIALMENTE DENTRO DEL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL TALES COMO: ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PRESAS. EMBALSES, HIDROELÉCTRICAS, OBRAS HIDRÁULICAS Y ACTIVIDADES CONEXAS A ESTA, INSTALACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, ELÉCTRICAS, GAS NATURAL, SISTEMAS DE VOZ, DATOS Y VIDEOS, SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, CARRETERAS, VÍAS URBANAS, PUENTES, TÚNELES, VIADUCTOS, AEROPUERTOS, PUERTOS MARÍTIMOS O FLUVIALES, SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, FÉRREOS, OBRAS DE ARTE, ETC. 5. LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSULTORÍA, ESTRUCTURACIÓN, GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, GESTORÍA, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN O EXPLOTACIÓN DE PROYECTOS CUALES QUIERA QUE SEA SU CLASE REFERIDOS A VIVIENDA, OFICINAS, CENTROS EMPRESARIALES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, HOTELES, PARQUEADEROS, TERMINALES DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS, INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS, CONJUNTOS HABITACIONALES O DE OTRAS CONSTRUCCIONES CUALQUIERA QUE SEA SU USO O UTILIZACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER PROYECTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS CON SUS OBRAS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS, SUS USOS CONEXOS, INCLUIDO EL URBANISMO DE LAS MISMAS. T. LA PARTICIPACIÓN EN TODO TIPO DE LICITACIONES, CONCURSOS, INVITACIONES, OFERTAS YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, MIXTAS, ASOCIACIÓN PÚBLICO &Mdash; PRIVADAS, O DE CUALQUIER NATURALEZA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSULTORÍA, ESTRUCTURACIÓN, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN, URBANISMO, GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, GESTORÍA, ADMINISTRACIÓN Y/O OPERACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS O PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA DE TODA ÍNDOLE. PARA ELLO PODRÁ ADICIONALMENTE CONSTITUIR, SI ES DEL CASO, CONFORME A LA LEY CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN Y/O DE ASOCIACIÓN MÁS CONVENIENTE (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES. PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA, JOINT VENTURE, ETC.) CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y DE CUALQUIER ÍNDOLE YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. U. SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL LABORAL, HIGIENE, Y AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1) INSPECCIONES, EVALUACIONES Y ANÁLISIS DE RIESGOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES. PREVENCIÓN DE INCENDIOS, INGENIERÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. 2) RIESGO OCUPACIONALES, SALUD OCUPACIONAL. PSICOLOGÍA Y ERGONOMÍA: EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD LABORAL. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: CROMATISMO



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INGECONAR SAS**

Fecha expedición: 2024/02/29 - 09:49:06 **** Recibo No. S001990634 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240229-0023

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN e6KAbvEzBJ

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y VIAL, ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS, VALLAS, PENDONES, MATERIAL POP, PAGA WEB Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN. 4) EVALUACIONES AMBIENTALES; CUANTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MODO, CALOR, FRIO, ILUMINACIÓN, HUMEDAD TEMPERATURA DE AIRE, VELOCIDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO, PSICOMETRÍA, CUANTIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE POLVOS, GASES, HUMOS, VAPORES TÓXICOS, Y/O PELIGROSOS. 5) FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD LABORAL, Y BRIGADAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, PRIMEROS AUXILIOS PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, RESCATE EN ÁREAS CONFINADAS Y TODOS LOS ADIESTRAMIENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD LABORAL CON INSTRUCTORES FORMADOS EN EL INCE, INDUCCIÓN DOCENTE. 6) ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL, CONTROL DE CONTINGENCIAS EN DESASTRE NATURAL. EMERGENCIAS Y CONTROL DE PERDIDAS, RECREACIÓN BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y TURISMO SOCIAL, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, PLANOS, MAPAS DE RIESGOS, MAPAS DE RUIDOS, CONTROL DE ESTADÍSTICAS, CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS TÓXICOS, MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS. 7) CONSULTARÍAS Y ACCESORIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y ENTRENAMIENTO EN LAS ÁREAS DE: SEGURIDAD INDUSTRIAL. SALUD LABORAL, SERVICIOS GENERALES Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (ISO 9001-14001), ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, AUDITORIA DE GESTIÓN, CONTROL DE GESTIÓN, Y GESTIÓN DE CALIDAD. 8) SERVICIOS GENERALES: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, CONSTRUCCIÓN CIVIL, DIGITALIZACIÓN DE PLANOS (CAD), HERRERÍA, PINTURA, ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, LIMPIEZA GENERAL DE INSTALACIONES, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, TRANSPORTE DE CARGA GENERAL, CRISTALERÍA EN GENERAL, PROYECTOS E INSTALACIONES, IGUALMENTE PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODOS LOS ARTÍCULOS Y EQUIPOS QUE TENGAN O NO RELACIÓN CON LO ANTES MENCIONADO, COMPRA VENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN Y TELEFONÍA, CONSUMIBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ARTÍCULOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, ASÍ MISMO SERÁ OBJETO DE LA SOCIEDAD DEDICARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO, ESTÉN O NO INCLUIDAS EN LA ENTERA ENUMERACIÓN LA CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. V. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, INTERMEDIACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN INCLUYENDO SU INSTALACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA RECREACIÓN O EL DEPORTE DESARROLLADOS PARA CUALQUIERA DE LAS EDADES DEL SER HUMANO Y ENTORNO SOCIAL, DEL MISMO MODO COMERCIALIZAR CUALQUIER CLASE DE PRODUCTO A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, DE DERECHO PRIVADO, DE DERECHO PÚBLICO, O DE NATURALEZA MIXTA, ENTIDADES, DEL ORDEN NACIONAL, TERRITORIAL, DEPARTAMENTAL; DISTRITAL Y MUNICIPAL, DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO. ADEMÁS DEL SUMINISTRO; Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y; SERVICIOS PARA LAS PERSONAS Y ENTIDADES ATRÁS MENCIONADAS, PODRÁ: ELABORAR, MANUFACTURAR, CREAR, DISEÑAR ELEMENTOS, ACCESORIOS, MAQUINARIA DEPORTIVA DESTINADOS PARA CUALQUIER CLASE DE PÚBLICO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS, OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL, COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL COMERCIALIZAR MOBILIARIO URBANO, PARADEROS DE BUSES, Y TODO &IEXCL;O NECESARIO DE BIENES PARA REALIZAR OBRAS CIVILES Y LA INSTALACIÓN DEL MISMO. W. COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS Y TODO LO RELACIONADO CON EL COMERCIO EN GENERAL. DESARROLLO DE SISTEMAS (ESPECÍFICOS COMPRA Y VENTA DE PAQUETERÍA + SOFTWARE COMPRA Y VENTA DE EQUIPO, REFACCIONES Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO. COMPRA VENTA, SERVICIOS, MANTENIMIENTO. ENSAMBLE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, CALLES, SERVIDORES, PÁGINAS DE INTERNET Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET, COPIADORAS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, CIRCUITOS CERRADOS, ASÍ COMO EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO EN GENERAL. COMPRA VENTA DE LIBROS Y PAPELERÍA EN GENERAL, ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA, COPIAS, ENMARCADO, EN ARGOLLADO, REGALOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GENERAL Y ESPECIALMENTE ADMINISTRATIVOS Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL. COMPRA VENTA DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE OFICINA EN GENERAL. COMPRA VENTA DE PRODUCTOS PARA TODO TIPO DE LIMPIEZA EN GENERAL. COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS TANTO DE LÍNEA BLANCA COMO ELECTRÓNICA. COMPRA VENTA DE PINTURAS Y TODOS SUS COMPLEMENTOS EN GENERAL. LA MEDIACIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTOS, CONVENIOS. USUFRUCTOS Y COMODATOS YA SEAN CIVILES, INDUSTRIALES O MERCANTILES DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. LA PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA Y DE OBRA PRIVADA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL,



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INGECONAR SAS**

Fecha expedición: 2024/02/29 - 09:49:06 **** Recibo No. S001990634 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240229-0023

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN e6KAbvEzBJ

TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL O COMERCIAL DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO. DESARROLLO DEI. OBJETO: PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS; SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. 2. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 3. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. 4. TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 5. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. 6. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS, NATURALES O JURÍDICAS. 7. PARTICIPAR COMO CONTRATISTA EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, SUBREGIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS O EMPRESAS NACIONALES, MULTINACIONALES, ANDINAS O INTERNACIONALES. 8. REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCERAS PERSONAS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLAS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ADQUIRIR DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA. 9. ADQUIRIR, POSEER, CONSERVAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS Y TOMARLOS A CUALQUIER TÍTULO DE TENENCIA Y ENTREGARLOS O RECIBIRLOS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES. 10. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AFINES A LAS DE SU OBJETO. 11. CONSTITUIR SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O EN EL EXTERIOR Y DESIGNAR AGENTES, GERENTES O ADMINISTRADORES, ASÍ COMO APODERADOS GENERALES O ESPECIALES PARA SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. 12. MANEJO DE FRANQUICIAS, REPRESENTACIÓN COMERCIAL, RECEPCIÓN DE BIENES EN CONSIGNACIÓN. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE LEASING. CELEBRACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	50.000,00	2.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	10.000,00	2.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	10.000,00	2.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25234 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MARZO DE 2022, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

INSCRIPCION SITUACION DE CONTROL

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : INGECONAR SAS**
MUNICIPIO : PASTO
PAIS : Colombia



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INGECONAR SAS**

Fecha expedición: 2024/02/29 - 09:49:06 **** Recibo No. S001990634 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240229-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN e6KAbvEzBJ

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : MAYA PAREDES CRISTHYAM CAMILO**

IDENTIFICACION : 1088286393

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

PAIS : Colombia

CIIU : M7111 - Actividades de arquitectura

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2022-02-16

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESTÁ A CARGO DE SU GERENTE. A ÉL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. EL GERENTE SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, EL GERENTE PODRÁ ACTUAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONEN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE EL CUAL REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUÉL ESTÉ IMPEDIDO. DELEGACIÓN Y APODERAMIENTO: EL GERENTE PODRÁ DELEGAR A UN TERCERO ASPECTOS CONCRETOS DE SU ADMINISTRACIÓN, CONSERVANDO SIEMPRE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DELEGANTES. PARÁGRAFO: EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES O ESPECIALES NO CONLLEVA DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN O REPRESENTACIÓN NI SUPONE INHIBICIÓN. FUNCIONES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL. 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 3. VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 4. REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA. 5. AUTORIZAR Y GESTIONAR LA APERTURA DE AGENCIAS, SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. 6. NOMBRAR ADMINISTRADORES Y GERENTES PARA LAS AGENCIAS Y SUCURSALES QUE SE ABRAEN EN OTRAS CIUDADES. 7. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELE EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 10. MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 11. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 12. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS 13. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLÁUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 14. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 15. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 16. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 17. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 18. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INGECONAR SAS**

Fecha expedición: 2024/02/29 - 09:49:06 **** Recibo No. S001990634 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240229-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN e6KAbyEzBJ

MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES. 19. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 20. ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDERTE ESCALA SALARIAL. 21. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE ENERO DE 2017, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15599 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAYA PAREDES CRISTHYAM CAMILO	CC 1,088,286,393

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$162,148,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INGECONAR SAS**

Fecha expedición: 2024/02/29 - 09:49:06 **** **Recibo No.** S001990634 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240229-0023

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN e6KAbvEzbJ

verificación e6KAbvEzbJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****